

BALANCE DE UNA LEGISLATURA A PUNTO DE FINALIZAR, GRANDES RETOS PARA LA PRÓXIMA

{ **POSICIONAMIENTO** SAVE THE CHILDREN ESPAÑA }

BALANCE DE UNA LEGISLATURA A PUNTO DE FINALIZAR, GRANDES RETOS PARA LA PRÓXIMA

Hace cuatro años, el 20 de noviembre de 2011, se celebraron las últimas elecciones generales en España. En ese momento, Save the Children hizo llegar a todos los partidos políticos una serie de propuestas incluidas en su **Agenda de Infancia 2012-2015**. Estas propuestas tenían como objetivo mejorar la vida de todos los niños y las niñas, y a lo largo de estos años hemos trabajado mucho para que se adoptasen. Cada 20 de noviembre os hemos ido contando nuestros avances.¹

A menos de un mes de las elecciones generales que darán lugar a una nueva legislatura, creemos que es importante valorar qué se ha hecho por la infancia en estos cuatro años y cuáles son los grandes retos que quedan por abordar.

Aunque se haya avanzado en el reconocimiento de sus derechos, muchos niños y niñas están expuestos a diario a alguna forma de violencia, a la pobreza o a la exclusión social, o a alguna forma de discriminación. **Es necesario que la infancia tenga un lugar prioritario en la actividad política y en el debate social de la próxima legislatura**, y para que todas las normas y políticas que se adopten sean conformes a los derechos del niño, este debe ser puesto en el centro de todas las decisiones.

SISTEMA DE PROTECCION A LA INFANCIA

El mayor hito de esta legislatura ha sido, sin lugar a dudas, **la reforma del sistema de protección a la infancia**, que ha introducido grandes avances legislativos que redundarán en el beneficio de los niños y niñas que viven en España. Entre otras medidas, es necesario destacar:

- El refuerzo del interés superior del menor y su concreción, que vincula a todos los poderes públicos (a todos, no solo a las administraciones competentes en materia de infancia) en la toma de decisiones.
- La declaración explícita de que la pobreza no podrá ser un motivo para separar a los niños de sus familias. Únicamente se podrá declarar el desamparo por motivos de violencia.
- La obligación de hacer un informe cada vez que se vaya a aprobar una ley que valore el impacto que puede tener en los niños.
- El reconocimiento de los niños como víctimas de la violencia de género cuando sus madres lo sean, así como la obligación.

¹ <https://www.savethechildren.es/publicaciones/muchos-anuncios-pocos-avances> <https://www.savethechildren.es/publicaciones/de-las-palabras-los-hechos> https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/algunos_avances_grandes_retos_vok.pdf

VIOLENCIA

En relación a las políticas de lucha contra el abuso y la explotación sexual infantil, la **reforma del Código Penal** también incluye algunas mejoras importantes. Entre ellas destaca especialmente **el incremento de la edad para el consentimiento sexual a los 16 años**, una modificación recomendada a España a nivel internacional, en particular el propio **Comité de los Derechos del Niño**. La modificación del Código Penal, que incorpora la transposición de dos Directivas europeas,² presenta también avances importantes en el terreno de los abusos sexuales, en cuanto a que tipifica conductas dentro de las categorías de abuso y explotación sexual, pornografía infantil, a través de las tecnologías de la información, etc.; prevé también circunstancias agravantes por motivo de la minoría de edad de la víctima.

Si bien estas reformas ha introducido algunos avances, la violencia contra los niños en España es un problema de grandes dimensiones que necesita ser abordado a través de políticas públicas multidisciplinares que incluya medidas de prevención, detección, protección y reparación eficaces que aborde todas las formas de violencia que sufren los niños. Es necesario dar una respuesta integral ante todas las situaciones de violencia contra la infancia, ya que el Derecho Penal debe ser una respuesta extraordinaria con un enfoque punitivo respecto del agresor; y por eso es importante complementarlo con políticas orientadas a la prevención de la violencia y a la restauración del daño ocasionado a la víctima.

En concreto, reclamamos al próximo Gobierno **una estrategia integral contra la violencia que sufren los niños**, que incluya:

- Un compromiso de los poderes públicos en la lucha contra la violencia contra la infancia.
- La aprobación de una Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral.
- La adopción de medidas desde todos los ámbitos de intervención (familiar; educativo, de la salud, de los medios de comunicación, de las nuevas tecnologías e institucional) de prevención, detección, protección y reparación.
- La creación de una partida presupuestaria específica.
- La creación de Juzgados de Instrucción de Violencia contra la infancia.

En este contexto de lucha contra la violencia infantil, celebramos la constitución el pasado 7 de octubre de 2014 en el Congreso de la Subcomisión para tratar el tema de la violencia contra la infancia. Acordada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, su creación supone un paso inicial importante hacia el estudio y valoración de la situación y hacer recomendaciones al Gobierno.

² La Directiva 2011/93/UE, relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil, y la Directiva 2011/36/UE, de 5 abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas.

POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Desde 2011 la población en riesgo de pobreza o exclusión no ha dejado de crecer, sufriendo las consecuencias de la crisis económica y de los recortes en ayudas sociales. Son los niños los que más se han visto afectados por ello. En 2014, **el 35,8% de los niños y las niñas viven en situación de pobreza o exclusión social.**³ Esta situación afecta a más de la mitad de los **hogares monoparentales (53,3%),**⁴ y vulnera gravemente los derechos de las niñas y los niños que viven en ellos. Alcanzar un compromiso para abordar y poner fin a la pobreza infantil debe convertirse en una prioridad.

Sin embargo, pese a este aumento considerable de la pobreza infantil, los recursos destinados a políticas sociales, y especialmente a la infancia, han experimentado un retroceso que afecta de manera directa a la realización de los derechos de los niños. La inversión pública en España en políticas de protección social a la infancia (1,4%) es netamente inferior a la media de la UE28 (2,2%). La prestación por hijo a cargo en nuestro país es la más baja de la Eurozona después de Grecia. Es necesario revertir la situación y renovar este compromiso. Es precisamente en este momento cuando la infancia debe ser una prioridad. **Invertir en infancia** es la inversión social más rentable, influye en el presente y en el futuro de los niños y en los avances de la sociedad en la que viven.

Save the Children considera fundamental poner en marcha un plan específico e integral para luchar contra la pobreza que tenga como centro al niño y que contemple las siguientes propuestas:

- Medidas fiscales y de protección social para las familias con menos recursos.
- El aumento de la inversión pública en infancia. Esta inversión es la que hace posible romper el ciclo de transmisión intergeneracional de la pobreza.
- Políticas de empleo y conciliación con un enfoque de infancia, de forma que se valoren conde acuerdo al principio de interés superior del menor.
- Recuperar la inversión en educación y establecer políticas orientadas a eliminar la desigualdad en este ámbito y a posibilitar el acceso a la educación en igualdad de condiciones para todos los niños y las niñas.

3 <https://www.savethechildren.es/trabajo-ong/pobreza-infantil-espana/datos-pobreza-y-exclusion>

4 <https://www.savethechildren.es/publicaciones/mas-solas-que-nunca>

EDUCACIÓN

Este contexto de pobreza infantil y desventaja social exige a su vez una estrategia de inversión en los sistemas educativos: **invertir en educación es luchar contra la pobreza infantil**. Sin embargo, las cuentas no salen si al multiplicarse la pobreza se resta la inversión en educación. Entre 2007 y 2013 la inversión en políticas de educación ha disminuido de manera importante en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, independientemente de la administración responsable. En total, la inversión en políticas de educación de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas ha disminuido en un 10,94% en este período.

Es necesario recuperar esta inversión y establecer políticas orientadas a eliminar la desigualdad en la educación y a posibilitar el acceso a la misma en igualdad de condiciones para todos los niños y niñas. La educación es una pieza clave para romper la transmisión intergeneracional de la pobreza y alcanzar la cohesión social. Son necesarias políticas de equidad educativa para evitar que los niños que crezcan en una situación de pobreza estén condenados a ella para el resto de sus vidas. A continuación, algunas propuestas concretas:

- Alcanzar un acuerdo sobre educación que establezca un suelo mínimo de inversión pública y un fondo de cohesión interterritorial a fin de asegurar una educación de calidad en condiciones de equidad con iguales garantías en todas las Comunidades Autónomas.
- Promocionar dentro de los centros educativos el éxito escolar y la escolarización para tratar de evitar el abandono escolar.
- Garantizar y aumentar las ayudas para libros de texto y material escolar.
- Garantizar la accesibilidad al servicio de comedor (económica y por cercanía) de todos los niños, así como la calidad nutricional de las dietas que se ofrecen en estos servicios.
- Garantizar las actividades extraescolares en los centros educativos para los menores de todas las edades.
- Asegurar el acceso de los menores migrantes al sistema educativo a la menor brevedad, en condición de equidad con los menores españoles.

MIGRACIONES

En octubre de 2014 se aprobó el Protocolo marco sobre determinadas actuaciones en relación con los Menores Extranjeros No Acompañados, que ya se preveía en el Reglamento de Extranjería y que desde Save the Children, junto con muchas otras entidades sociales e instituciones, veníamos demandando para dar una respuesta adecuada a este grupo de niños

y niñas especialmente vulnerable. En este sentido, el Protocolo hace avances importantes al establecer directrices comunes para la determinación de la edad. El Ministerio Fiscal es competente para decidir la práctica de las pruebas médicas, previa reunión con el presunto menor de edad, de quien se requiere consentimiento informado y todo atendiendo al principio de celeridad.

A pesar de los avances de la **Ley de Protección a la Infancia y la Adolescencia** aprobada en julio de 2015 en el Congreso para su entrada en vigor, la ley ha desaprovechado una gran oportunidad para solucionar uno de los grandes problemas que sufren los menores extranjeros no acompañados y que en muchas ocasiones les sitúa en una situación extremadamente vulnerable: **la determinación de la edad de los menores extranjeros** que llegan a España sin compañía de un adulto. En este sentido, y en contra de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, la ley habilita a hacer pruebas de edad a menores de edad documentados con pasaportes de sus países de origen.

Ante el contexto de la **actual crisis de refugiados**, sabemos que hay muchas formas de intentar acabar con esta situación. Save the Children está trabajando en la crisis de refugiados tanto en países de origen, como Siria, como en los de tránsito y destino, incluyendo Turquía, Egipto, Grecia y Serbia, y en países de destino como Italia, Suecia y Alemania para asegurar que los niños sean adecuadamente informados de sus derechos y que tengan el cuidado y apoyo que necesitan.

El final de esta crisis de refugiados tiene mucho que ver con la voluntad política que exista por realmente acabar con ella. Creemos que esta situación tiene solución y por eso hemos preparado **un plan de 5 puntos que hablan de acabar con la crisis migratoria**. Este plan fue mandado a los eurodiputados españoles y al Ministro de Interior para que sea impulsado en la cumbre excepcional de ministros de Justicia y Asuntos de Interior de la UE el pasado 14 de septiembre.

En el Día del Niño, Save the Children y ACNUR pedimos que se refuercen las **medidas de protección de los menores refugiados** que llegan a Europa:

- Reforzar las operaciones de búsqueda y rescate en el Mediterráneo: salvar vidas sigue siendo la prioridad.
- Establecer, reforzar y adecuar los sistemas de acogida e integración necesarios para garantizar la protección de los niños y niñas, el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas.
- Incrementar las oportunidades para que los refugiados puedan acceder a vías legales de entrada en la UE, incluyendo programas de reasentamiento y de admisión humanitaria, reunificación familiar flexible o la concesión de visados para estudiantes.

- Establecer con urgencia la infraestructura y los mecanismos apropiados para la recepción, asistencia, registro e identificación de las personas que llegan a Grecia e Italia, para garantizar el funcionamiento del programa de reubicación y evitar los movimientos secundarios hacia otros países y los riesgos que estos implican, en particular para los niños y niñas.
- Recordar que salvar y proteger a los niños refugiados que buscan protección en Europa es una obligación legal de los Estados y un imperativo moral de nuestra sociedad.

POLÍTICA EXTERIOR

En la mayoría de los conflictos en todo el mundo se utilizan escuelas y universidades como cuarteles, centros logísticos, bases de operaciones, depósitos de armas y municiones, centros de detención o interrogatorios, puestos de observación y de tiro o como base para reclutar combatientes. Grupos armados, ejércitos oficiales, fuerzas multinacionales e incluso fuerzas de paz han usado escuelas y universidades con fines militares en, al menos, veintiséis países que mantienen conflictos armados desde 2005. La Comunidad Internacional ha ido dando pasos para abordar este problema. En 2011 el Consejo de Seguridad pidió que se informara periódicamente sobre el problema; en 2014 exigió en dos oportunidades la desmilitarización de escuelas en Siria; y el mismo año instó a todos los Estados Miembros de la ONU a considerar la adopción de medidas concretas para disuadir el uso militar de escuelas.

Save the Children valora positivamente el apoyo expresado por el Gobierno español a las *Directrices para proteger las escuelas del uso militar durante los conflictos armados*, desde su presentación en diciembre de 2014 ante Naciones Unidas así como durante las conversaciones mantenidas en Ginebra sobre el texto de la Declaración sobre Escuelas Seguras, el instrumento a través del cual los Estados han ratificado las Directrices. Esperamos que este apoyo se mantenga firme y se ponga en práctica lo antes posible, modificando la legislación nacional para incorporarlas.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En materia de cooperación internacional, un avance importante ha sido la adopción, en diciembre de 2014, de la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española. Esta estrategia tiene como objetivo orientar las actuaciones de los actores de la Cooperación española para contribuir de manera eficaz a la realización de los derechos de los niños y niñas. Sin embargo, pedimos al Gobierno que adopte las medidas necesarias para la efectiva ejecución y puesta en marcha de la Estrategia, a través de:

- Mejora de la planificación y la continuidad en el apoyo estratégico a la infancia.
- Elaborar mecanismos que permitan precisar el volumen de Ayuda Oficial al Desarrollo española orientada hacia la infancia, para poder hacer un seguimiento adecuado de la aplicación práctica de la Estrategia.
- Introducir referencias específicas a la infancia en las metodologías de planificación, gestión, seguimiento y evaluación de programas y proyectos de cooperación internacional.

El próximo 20 de diciembre se votará y decidirá quién va a gobernar durante los próximos cuatro años. De todas las personas que viven en nuestro país hay 8.330.369 que no podrán votar, pero que se verán directamente afectados por lo que el gobierno haga a partir de esa fecha. Hablamos de los niños. **Los niños no pueden votar pero los partidos políticos también deben legislar y gobernar para ellos.**